

Buenos Aires, 30 de junio de 2009.

Autos y Vistos:

Tiéndose a los peticionarios por presentados, por parte, en el carácter invocado en el punto II, en mérito a las copias de testimonios de poder acompañadas; por constituido el domicilio procesal indicado.

Dado que la presente causa es una acción de amparo, incorpórase al expediente la presentación efectuada por "Fundación Ambiente y Recursos Naturales", "Fundación Greenpeace Argentina" y "Fundación Vida Silvestre Argentina".

Se hace saber a los presentantes que las opiniones y sugerencias vertidas en el escrito a despacho, serán oportunamente valoradas en los términos de la acordada 28/2004 y su reglamentación. RICARDO LUIS LORENZETTI - ELENA I. HIGHTON de NOLASCO - CARLOS S. FAYT - ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - JUAN CARLOS MAQUEDA - CARMEN M. ARGIBAY.

ES COPIA